



Cuenta Pública
CIUDADANA
2014

INTRODUCCIÓN 01

PANORAMA ECONÓMICO 04

INGRESOS 08

EGRESOS 09

DEUDA 11

CALIFICADORAS 13



PRESENTACION

Siguiendo el ejemplo y la voluntad republicana del ilustre patricio, Don Benito Juárez García, quien en 1848, siendo Gobernador del Estado, dio cuenta a los representantes del pueblo de los actos de su gobierno, en esta ocasión, como gobernante de un pueblo libre bajo el sistema republicano y representativo, vengo a dar cuenta a ese Honorable Congreso del Estado de los progresos de los distintos ramos de la administración pública para que puedan aprobarse los aciertos y a su vez, conociéndose los obstáculos que puedan impedir o retardar las acciones tendientes al bienestar social, puedan las y los legisladores removerlos con leyes sabias y justas que permitan el pleno desarrollo de las y los oaxaqueños. Así, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 80 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 46, 47 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12 y 15 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca, presento a esta Sexagésima Segunda Legislatura, la Cuenta Pública del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2014.



ESTRUCTURA DE LA CUENTA PÚBLICA

Tomo I Resultados Generales

Presenta un análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, los cuales se integran por los siguientes apartados: Panorama Económico, Política de Ingreso, Ingresos presupuestarios, Política de Gasto, Objetivos del Presupuesto de Egresos, Política de Deuda Pública (estatal y municipal) y Otras Obligaciones de Pago.

Tomo VII Entidades del Sector Paraestatal

Presenta la información contable de las 56 Entidades que lo conforman, así como la información presupuestaria y programática desagregada por cada una de ellas

Tomo VI Órganos Autónomos

Presenta información contable de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; así como la información presupuestaria y programática desagregada por cada uno de ellos

Tomo II Gobierno Estatal

Presenta información contable y presupuestaria consolidada del Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Organos Autónomos, y del Poder Ejecutivo.

Tomo III Poder Ejecutivo

Presenta la información contable del Poder Ejecutivo, así como la información presupuestaria y programática desagregada por Dependencia

Tomo IV Poder Legislativo

Presenta la información contable del Poder Legislativo y la Auditoría Superior del Estado, así como la información presupuestaria y programática desagregada por cada uno de ellos

Tomo V Poder Judicial

Presenta información contable del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, así como la información presupuestaria y programática desagregada por cada uno de ellos.



111.7



Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal se ubicó en 111.7 puntos en comparación con 112.2 alcanzados por el promedio trimestral del indicador de la economía nacional

Las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento del ITAEE en el tercer trimestre de 2014 fueron las actividades primarias que presentaron una variación anual de 5.2 por ciento, en específico en los subsectores de la **agricultura y la cría y explotación de animales**, obteniendo la entidad estatal el décimo sexto lugar de crecimiento, en este rubro.

5.2%



33%
23%
16%



Con base en la **Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)** para el cuarto trimestre de 2014, las actividades económicas que tuvieron la mayor participación en la población ocupada fueron las **actividades agropecuarias representando 33 por ciento** de la población ocupada, además de las **actividades de servicios con 23 por ciento**, y las **actividades de comercio con 16 por ciento**. De esta forma, el crecimiento mostrado por el sector primario en la actividad económica estatal ha correspondido con la atracción de mano de obra del sector. Al cuarto trimestre de 2014, la Población Económicamente Activa del estado de Oaxaca representaba 58.7 por ciento de la población total de 15 años y más, con un millón 664 mil personas. De este grupo, el 97.4 por ciento, un millón 621 personas se encontraban ocupadas, en la modalidad de **trabajadores asalariados (741 mil 266 personas) y trabajadores por cuenta propia (617 mil 416)**

PANORAMA ECONÓMICO



2.1%

En segundo lugar, contribuyeron las **Actividades Industriales**, que tuvieron un avance de 2.1 por ciento en el tercer trimestre de 2014

Las **Actividades de servicios** reportaron un crecimiento de 0.6 por ciento en el tercer trimestre 2014, generado principalmente por los subsectores de servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia; servicios financieros y de seguros y por los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas

0.6%



3.09%



Con respecto al proceso inflacionario en el Estado, con base en datos del **Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)** mensual para la Ciudad de Oaxaca, este índice se ubicó para el mes de febrero en **3.09** puntos porcentuales, ligeramente superior al de la media nacional del 3 por ciento. Por estratificación de gasto, los sectores que presentaron mayores variaciones por encima de los 5 punto porcentuales, fueron el sector de alimentos, bebidas y tabaco, y de otros

3%



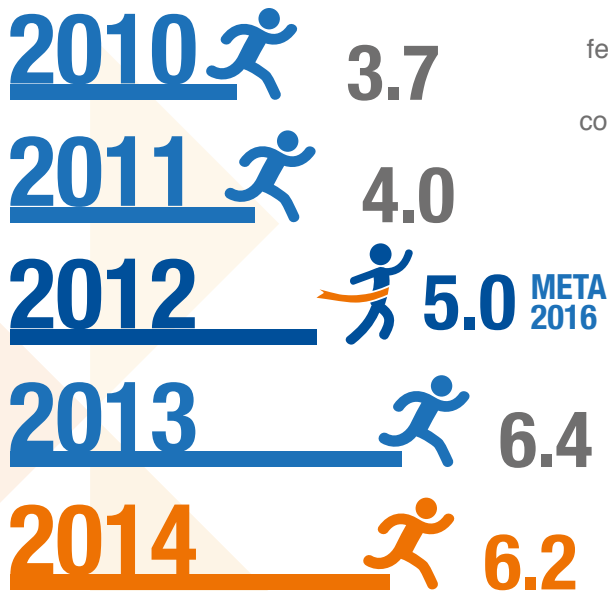
Con respecto al **empleo formal**, desde 2005 el estado de Oaxaca registra un crecimiento sostenido de 3 por ciento anual en creación de empleos formales. Al mes de febrero de 2015 el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social fue de 189,358 cifra que representa la creación de **7,125 nuevos empleos formales en el año** y más de 31 mil empleos formales desde el inicio de la presente administración.

Se promulgaron los Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales:

- ❖ Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.
- ❖ Ley Estatal de Hacienda.
- ❖ Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.
- ❖ Ley de Deuda Pública.
- ❖ Ley Estatal de Derechos.
- ❖ Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Oaxaca.



Política de ingresos



Incrementar los ingresos propios del estado tiene dos grandes virtudes: la primera porque amplía en el corto plazo la capacidad del estado para la provisión de más bienes y servicios públicos para la población; la segunda porque en el mediano y largo plazo permite incrementar los ingresos, que por concepto de participaciones federales, recibirá nuestro estado a partir del efecto positivo que tiene sobre los coeficientes que determinan la repartición de dichos recursos entre todas las entidades del país; es decir, a mayor esfuerzo recaudatorio, el Estado se verá compensado con mayores recursos por concepto de Participaciones Federales.

Los resultados que se presentan del ejercicio fiscal 2014, nos muestran que se cumplió con la meta de incrementar los ingresos del Estado.

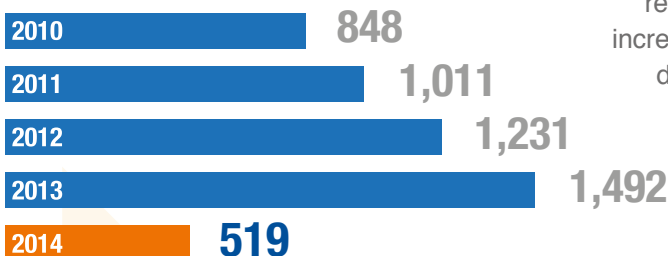
Ingresos propios con porcentajes de los ingresos totales



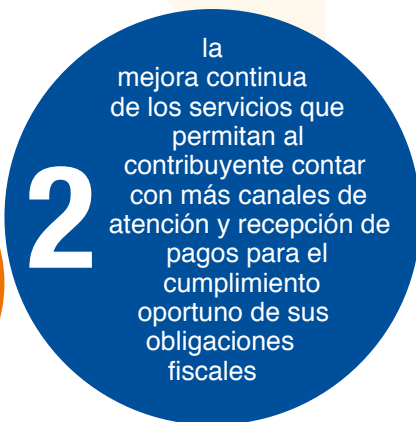
Acciones de fiscalización.



Durante el ejercicio 2014, se realizaron **519 acciones de fiscalización** en las diversas regiones del Estado, lográndose un incremento en la percepción de riesgo de los contribuyentes incumplidos, al profundizarse con acciones sustantivas en los casos no corregidos con acciones ágiles.



Facilidades administrativas y proceso de modernización



Ingresos por contribuciones ejercicio 2014



BANCOS

94%



6%
RECAUDACIONES

INGRESOS

Durante el ejercicio fiscal 2014, la Hacienda Pública del Estado obtuvo ingresos del orden de 63 mil 257 millones 422 mil 157 pesos; cifra superior en 22.28 por ciento a la estimación establecida en la Ley de Ingresos; en relación con lo obtenido en el ejercicio 2013 se observa un crecimiento real de 6.34 por ciento.

Ingresos \$ 63,257,422,157

6.34% crecimiento






EGRESOS

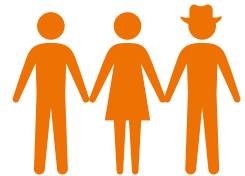

En el estado de Oaxaca, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, se formuló con base en una nueva estructura programática presupuestaria integrada por los Ejecutores de gasto, con el acompañamiento de expertos en la materia, financiados por el Banco Mundial y con la asesoría de la Secretaría de Finanzas, en la que **se establecieron las directrices generales para avanzar hacia el Presupuesto basado en Resultados (PbR).**

Durante la presente administración, el gobierno estatal ha promovido una **política de austeridad basado en la eficiente programación y presupuestación de los Ejecutores de gasto**, logrando un mejor control, ejercicio y evaluación del gasto. Las economías resultantes de esta reducción fueron reorientadas a acciones prioritarias de impacto social.

Políticas específicas por ciclo presupuestario



Transversalidad. Con base en la reforma hacendaria, el gasto privilegia el desarrollo del Estado, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos, la sustentabilidad y el apoyo a los pueblos indígenas.

Ahorro del gasto. En concordancia con una política de austeridad y disciplina presupuestaria que comienza desde los sueldos de mandos medios y superiores, se reducen gastos en materia de servicios personales y gastos administrativos. Se eliminan la duplicidad de programas y se definen metas claras en esta materia; de igual forma, se establece un programa permanente de ahorro del gasto que, entre algunas de sus virtudes, se encuentra el que es plurianual, cuantificable, focalizado, regularizable y transparente.



Proyectos plurianuales: Se da paso a la transparencia del registro y control de los recursos al identificar los proyectos que comprometan diversos ejercicios fiscales a través del catálogo de claves de financiamiento, registrando los compromisos reales de gobierno en el periodo respectivo y evitando el subejercicio



Transparencia. La mejora en los sistemas de planeación, registro y evaluación del gasto público es la tendencia en esta administración, con lo que se logra no sólo transparencia en el ejercicio de los recursos, sino también se oferta o entrega información a la ciudadanía.

Rendición de cuentas. Un gobierno transparente a la luz de la ciudadanía y de los órganos de control, evaluación y fiscalización estatales y federales, es aquél que presenta informes sobre el ejercicio del gasto y genera reportes de manera oportuna. Por ello, se busca el diálogo y la apertura al público en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca y se avanza en la entrega de información de manera efectiva ante los órganos de control y fiscalización.



Avance en la armonización contable.

Se continúan los trabajos para el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el CONAC, apegándose a los acuerdos y clasificadores emitidos por este Consejo.

Mejora administrativa. Con el objeto de eficientar la coordinación interinstitucional reduciendo la duplicidad de esfuerzos entre dependencias y entidades y para reforzar áreas de interés público, el 8 de noviembre de 2013 se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.





OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

El propósito del Presupuesto de Egresos, es mantener durante su ejercicio finanzas públicas sanas que contribuyan a trabajar en un ambiente económico general, vigoroso y saludable manteniendo un equilibrio financiero con relación a los ingresos. Solo con finanzas públicas sanas, con fuentes de financiamiento sólidas, estables, permanentes y con el esfuerzo de todos, se podrá cumplir con las funciones que señala la Constitución y las leyes subyacentes; respaldar financieramente las metas contenidas en el PED 2011 -2016 y los programas sectoriales; y, poner en marcha políticas públicas que reduzcan los efectos adversos de la actividad económica que actualmente prevalece para fomentar el empleo, el desarrollo social y sustentable del estado.

Clasificación por tipo y objeto del gasto.



1

El propósito principal de esta clasificación es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza económica de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros, en el marco del presupuesto de egresos.



53,229,275,937

Gasto Corriente. El gasto corriente que se aplicó se refleja en los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, subsidios y otras ayudas y participaciones, aportaciones y gasto reasignado a municipios.



12,926,152,892

Gasto de Capital. Este capítulo se refiere a la aplicación de recursos para la infraestructura pública, proveniente del estado y del gobierno federal. Comprende aquellos gastos de inversión que el sector privado no realiza por su cuenta por corresponder a actividades de carácter social o comunitario, o para el fomento de la inversión privada en el estado. La inversión pública se destina principalmente a comunicaciones y transportes, energía e irrigación, agricultura, educación y bienestar social, entre otros



667,915,499

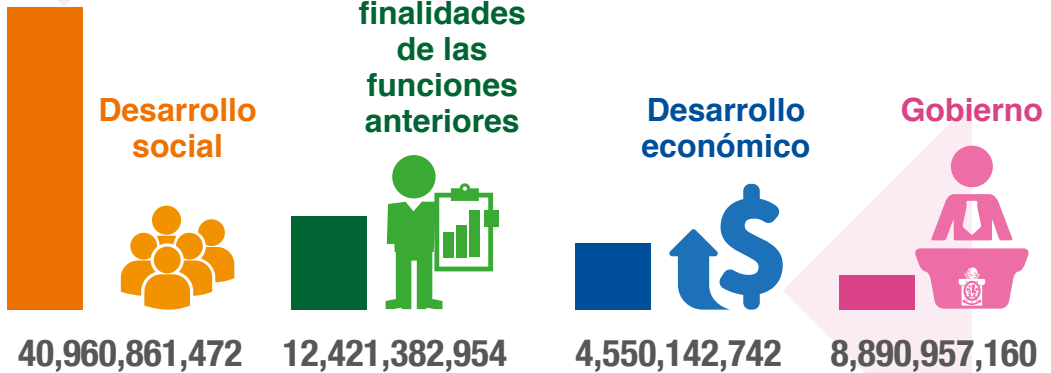
Amortización de Deuda Y Disminución de Pasivos.

Si bien es cierto, que uno de los principales objetivos planteados por la presente administración es mejorar el perfil de la deuda pública, haciéndola más manejable al disminuir la carga financiera en el gasto, por otro lado, también ha sido necesaria la implementación de acciones de financiamiento que contribuyan al crecimiento y desarrollo de Oaxaca.

Clasificación Funcional

2

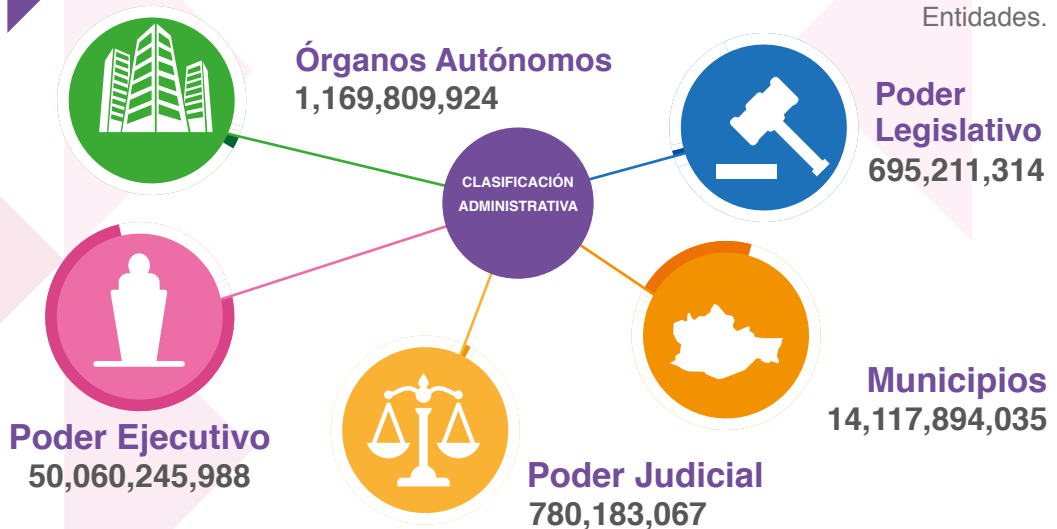
Esta clasificación permite agrupar el gasto de acuerdo con el destino de los recursos en tres apartados básicos: gestión gubernamental, desarrollo social y actividades productivas y uno de funciones no clasificables las cuales generalmente forman parte del gasto no programable.



Clasificación Administrativa

3

La clasificación administrativa define al ejecutor o administrador directo de los recursos públicos. Permite identificar a los Ejecutores, responsables del gasto público y facilita su ubicación, ya que muestra los recursos asignados a los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades.





DEUDA PÚBLICA

La deuda pública es la obligación que adquiere el estado por la adquisición de un préstamo o crédito, que se utiliza para obtener más ingresos y con ello sufragar las necesidades de la población y poder dotarla de infraestructura y servicios.

7 financiamientos

3 BANOBRAS CREDITOS



Certificados Bursátiles Oaxaca 11 y 13

2 CREDITOS



Interacciones FIDEAPO Poder Ejecutivo

2 CREDITOS

COSTO FINANCIERO

4,659,412

Objetivo: Mantener una política responsable de la deuda pública a través de medidas de disciplina y responsabilidad fiscal que garanticen la estabilidad financiera del gobierno.

Saldo de la Deuda Pública. Se agrupan siete financiamientos: dos Certificados Bursátiles Oaxaca 11 y 13 , tres créditos con Banobras, dos créditos con Interacciones contratados por el Poder Ejecutivo y el crédito contratado por Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca (FIDEAPO), el saldo insoluto al cierre del ejercicio, asciende 4 mil 556 millones 777 mil 434 pesos.

Costo Financiero de la Deuda Pública. El costo financiero asciende a **406 millones 659 mil 412 pesos** integrado por el pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, los cuales se aplicaron con recursos de FAFEF Saneamiento Financiero, con FISE y con recursos de Asignación Ordinaria de Operación. La variación anual real respecto a 2013 aumento en 73.68 por ciento, esto con motivo de las amortizaciones de los financiamientos dispuestos durante el ejercicio 2013: Emisión de Certificados Bursátiles Oaxaca 13, créditos Banobras y crédito interacciones.



Bonos cupon cero

En este apartado, se contemplan los créditos simples, suscritos con Banobras, que derivan de la estructura y reglas de operación del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas y del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad, en donde dichos créditos se liquidarán con el 100 por ciento del capital al vencimiento, con los bonos cupón cero adquiridos por el gobierno federal, situación por la cual, este tipo de obligaciones no representa un endeudamiento, más sin embargo representa la obligación del pago de intereses por parte del Estado.

2,031,791,335 **Fonrec I**
 252,315,292 **Fonrec II**
 175,241,595 **Fonrec III**



Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas



Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad



Profise 562,951,130



OPINIÓN DE LAS CALIFICADORAS

El Estado presenta una capacidad fuerte para cumplir con sus compromisos financieros, manejando una deuda pública moderada gracias a eso se obtiene una perspectiva estable en donde no se visualizan cambios posibles, lo que significa, una alta calidad crediticia por arriba del promedio al los demás estados.





**CUENTA
PÚBLICA
2014**

<http://www.finanzasoxaca.gob.mx/rendiciondcuentas.html>



**Secretaría
de Finanzas**

2010 - 2016

OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA 2010-2016
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DEUDA PÚBLICA

Tiraje: 3000 Ejemplares Agosto 2015

